ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JORGE ALBERTO ALBARRACIN MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.595.091	CONTRATO No.	687-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE AL 30 DE JUNIO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARAUCA - GT ARN ARAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	El 17 de junio se recibió instrucción por parte de la Profesional Orientadora en lo referente con recomendaciones del GAT en relación a la aplicación de Caracterización y Tratamiento de datos El 28 de junio se participó en jornada de reentrenamiento, la cual tuvo como objetivo fortalecer los conocimientos de los y las facilitadores para garantizar un efectivo levantamiento de la información e identificar dudas y posibles errores que se estén cometiendo.
2.Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	El 16 de junio se realzó aplicación de Caracterización de la población en reincorporación; mediante el código de reincorporación D899_CARACT_I y D899_CARACT al PER identificado con código SIRR: 60-01435 Durante los días 22 y 23 de junio se realizó de manera presencial el acompañamiento psicosocial a los PER identificados con código SIRR: 60-02628, 60-06904, 50-00102 a quienes se les aplicó el código Fam_1 Durante ese mismo periodo de tiempo se realizó la aplicación del código Sost_Eco_2 a los PER identificados con código SIRR: 60-07636, 60-02640, 60-07055, 60-07017, 60-07047, 60-05664 El 29 de junio se aplicó de manera presencial y colectiva a los PER identificados con código SIRR: 60-07327, 60-02628, 60-06904, 60-00239, 60-07055, 60-11923, 60-09110, 60-07089, 60-07017, 60-07047, 60-02483, 50-00102, 60-02485 el código Com_5 donde participaron en taller de Inclusión Laboral impartido por el SENA. el 30 de junio se realizó de manera presencial el acompañamiento psicosocial a los PER identificados con código SIRR: 60-13379, 60-03513, 60-00212 a quienes se les aplicó el código Fam_1
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante los días 13, 14 y 15 de junio se les realizó aplicación de Caracterización de la población en reincorporación del AETCR Filipinas mediante el código de reincorporación D899_CARACT_I y D899_CARACT a los PER identificados con código SIRR: 60-00207, 60-00085, 60-00157, 60-02542, 60-08468, 60-02561, 60-09104, 60-02544
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	El 2 de junio se solicitó a la Profesional de Corresponsabilidad un espacio para la realización del evento de clausura de la FA Maestro Itinerante UNAD El 6 de junio se entregó el Salvoconducto y se gestionó la firma de la constancia de entrega del mismo a la PER identificada con código SIRR: 60-09110 El 7 de junio se gestionó ante el SENA la realización del Taller de Inlusión Laboral dirigido a PER pertenecientes a la población del municipio de Arauca. Ese mismo día, se socializó el taller Futurexpo Arauca que se realizó el 13 de junio por parte de ProColombia, la Cámara de Comercio de Arauca y CEmprende El 8 de junio se envió a la Profesional en Salud la relación de alertas finales del anterior periodo para FA de la Estrategia Maestro Itinerante El 9 de junio se solicitó a través de la Profesional en Salud, la portabilidad de los servicios de salud del PER identificado con código SIRR: 60-07017 los cuales aparecían en Chinácota, Norte de Santander. El 10 de junio se envió a la Profesional en Salud el consolidado de PER en matriz Tripartita corespondiente al anterior periodo El 14 y 15 de junio se gestionó convocatoria mediante llamada telefónica a los PER estudiantes de FA en estrategia Maestro Itinerante para su asistencia a la clase presencial los dias 16 y 17 de junio El 28 de junio se gestión traslado del PER identificado con código SIRR: 60-04691 hacia Bogotá El 29 de junio se brindó orientación a los PER de la población del municipio de Arauca para participación en el Taller de Inclusión Laboral en jornada de 9:00 a.m. a 10:30 a.m y en el mismo lugar se realizó la misma gestión para la participación en taller de Derechos Humanos de 10:45 a.m. a 11:40 a.m.. El 29 de junio se consignó en base de datos la información de las personas focalizadas para el convenio UNAD – ARN para la implementación del modelo educativo flexible de la UNAD con la estrategia “Maestro Itinerante”
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	El 8 de junio se envió relación de las PER que a pesar de cumplir con el requisito de educación, no quieren acceder a los beneficios del Proyecto Productivo este año. El 9 de junio se participó en mesa de trabajo donde se evaluó la gestión PRE/BIE: Formulación, entrega de bienes e insumos, seguimientos y asistencia técnica de junio y se planificaron acciones para un adecuado cierre del 2T de 2022 El 10 de junio se recibió del Orientador Productivo la convocatoria para el entorno productivo en la línea de formación de Cacao y Ganadería para 30 personas donde se informó que no se cuenta con población que aplique a la línea de cacao, y los ganaderos no cuentan con recursos para estadía ni alimentación durante el diplomado El 23 de junio se entregó al Orientador Productivo los formatos de seguimientos pendientes por entregar en medio físico y firmados (formato IR-F-112). El 29 de junio se envió al Orientador Productivo la información sobre el estado del seguimiento a asistencia técnica de los PRE: PRE-PP-29138 y PRE-PP-29571 correspondientes al actual periodo.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	El 21 de junio se participó en reunión con la ITC Soy Valiente donde se sociaizó y corrigió el informe requerido para el periodo

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JORGE ALBERTO ALBARRACIN MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.595.091	CONTRATO No.	687-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE AL 30 DE JUNIO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARAUCA - GT ARN ARAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7.Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	El 24 de junio se gestionó ante la Directora de Microcrédito de la Fundación El Alcaraván, reunión para programar una charla pedagógica a los PER de la población del municipio de Arauca donde se den a conocer requisitos, benficios y ofertas para acceder a microcrédito en la modalidad Fortalecimiento Empresarial El 29 de junio se convocó a los PER pertenecientes a la población del municipio de Arauca para que asistan a reunión el 5 de julio con la Secretaria de Incusión Social del municipio, donde se tratarán temas referentes con el acceso a beneficios como fortalecimientos a emprendimientos.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Los días 4, 27 y 31 de mayo se aplicó el código de acompañamiento psicosocial Fam_1 a los PER identificados con código SIRR: 60-01435, 60-12970, 60-03901 y 60-04691 donde se les orientó sobre la importancia de conocer los derechos y deberes que tienen las familias en el territorio nacional.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	El 7 de junio se participó en capacitación TOAR, con apoyo del Enlace de la JEP para el departamento de Arauca.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	El 7 de junio se verificó el cargue de asistencias de las PER en la plataforma SIRR de acuerdo con atenciones psicosociales realizadas de manera presencial y telefónica en el anterior periodo con el ánimo de fidelizar la información reportada y minimizar errores de cargue. El 16 de junio se revisó base de FA y FPT recibida de parte de la Técnico Reintegrador para verificar su correcto diligenciameinto de los participantes durante el mes Durante los días 13, 14 y 15 de junio se realizó cargue en ARPA de Caracterización de la población en reincorporación a los PER identificados con código SIRR: 60-00207, 60-00085, 60-00157, 60-02542, 60-08468, 60-02561, 60-09104, 60-02544 y 60-01435
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	El 7 de junio se diligenció y envió a la Técnico de Archivo el formato FUID con los formatos IR-F-112 diligenciados y firmados durante el anterior preiodo. Del mismo modo se cargó en la carpeta compartida de documentos digitales el Acta y FUID de FA. El 7 de junio se cargó en la carpeta compartida para registro de asistencias y formatos FUID de los acompañamientos sicosocial realizados durante el mes anterior
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El 22 de junio se orientó a la PER identificada con SIRR: 60-09110 su traslado hacia Bogotá para gestionar trámites de su Pasaporte y Visa Paz. El 30 de junio se entregó a la Técnico Reintegrador la planilla de asistencia de actividades colectivas de acompañamiento de manera presencial con particpación de 13 PER identificados con código SIRR: 60-07327, 60-02628, 60-06904, 60-00239, 60-07055, 60-11923, 60-09110, 60-07089, 60-07017, 60-07047, 60-02483, 50-00102 , 60-02485. A quienes se les aplicó el Código Sost_Ec_6
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El 3 de junio se informó sobre la posiblidad de priorizar atención presencial en algunos puntos a partir del dialogo con la población asignada. De acuerdo con la solicitud, se comunicó que cuatro (4) participantes que conforman la población de Arauca se encuentran ubicados en zona rural y manifiestan que por seguridad prefieren mantenerse allá. Sin embargo, han sido informados sobre la importancia de acercarse al GT para adelantar la caracterización. El 9 de junio se revisó la digitación adecuada de las asistencias reportadas por cada uno en el mes. El 10 de junio se reportó en la base la población que requiere trámite para los beneficios de apoyo económico del periodo anterior. Ese mismo día se recibió, por parte de la Profesional Jurídica, orientación sobre medidas de autoprotección básicas para evitar materialización de los riesgos. El 14 de junio se indagó a la PER identificada con código SIRR: 60-09110 sobre la posibilidad de realizar el traslado vía terrestre y asumir los costos del traslado mientras llega a Bogotá, acción requerida para realizar trámite de pasaporte y visa paz el 21 de junio se participó en la jornada de Cuidado al Cuidador orientada a la dimensión emocional. La actividad se realizó de manera presencial en las instalaciones del GT.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron de manera efectiva las obligaciones generales del contrato aplicables para el presente periodo.

JORGE ALBERTO ALBARRACIN MARTINEZ

Visto Bueno Supervisor(es)

NOMBRE(S): ROSALBA OJEDA REINA

Fecha VoBo: 30/06/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"